



CONVENIO N° 16553

Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno e Innovación Pública
Secretaría de Gobierno, Municipios y Comunas

Registrado en Fecha 19/03/2025
al Folio 087 Tomo XXXVI

en el registro de Tratados, Convenios
y Contratos interjurisdiccionales.

ACUERDO TRANSACCIONAL DE PAGO

Decreto N° 1767/84

-DECRETO PROVINCIAL N° 2057/24-

Dirección Gral. de Técnica Legislativa

REGULARIZACIÓN DE SITUACIONES DE ENTES LOCALES

PROVINCIA DE SANTA FE

En la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, a los ^{12/20}18 días del mes de febrero de 2025 entre la **Provincia de Santa Fe**, representada en este acto por el Secretario de Gobierno, Municipios y Comunas dependiente del Ministerio de Gobierno e Innovación Pública, **Sr. Horacio Walter Ciano**, D.N.I N.º 20.143.874 (Decreto N.º 0050/2023), con domicilio en Casa de Gobierno de la Provincia de Santa Fe, calle 3 de febrero 2649, Planta Baja, Oficina N° 35 de la ciudad de Santa Fe y constituyendo domicilio electrónico: sgmyc@santafe.gov.ar, y el **Fiscal de Estado de la Provincia de Santa Fe**, por una parte, denominada en adelante "EL ACREEDOR", y por la otra parte, la **Comuna de Gregoria Pérez de Denis -Departamento 9 de Julio-**, CUIT 30-67437409-3, representada en este acto por el Presidente Comunal, **señor Marcelo Javier Furlan**, D.N.I. N° 21.032.026, con domicilio en calle Avda. Gral. Pueyrredón de la citada localidad, correo electrónico comunagpdedenis@hotmail.com y gregoriapdedenis@myc-santafe.gov.ar, autorizado a estos efectos por Ordenanza N.º 033/2025 de fecha 10/02/2025, denominada en adelante "EL DEUDOR"; convienen en celebrar el presente "ACUERDO TRANSACCIONAL DE PAGO", a los efectos de cancelar la deuda que "EL DEUDOR" tiene en virtud de resoluciones condenatorias del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Santa Fe por cargos pendientes de rendición con plazos vencidos emitidas hasta la fecha de publicación del Decreto N° 2057/2024, identificados y liquidados en el expediente EE-2025-00000296-APPSF-PE, autorizados por el señor Gobernador de la Provincia de Santa Fe y que se regirá por las siguientes cláusulas:-----

PRIMERA: Ambas partes establecen que la suma adeudada por "EL DEUDOR" asciende a PESOS CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL VEINTICUATRO CON 76/100 (\$ 42.352.024,76.-). Dicha suma es comprensiva de capital e intereses contenidos en los cargos de los requerimientos / expedientes identificados a

M.F.

orden 5 y 9 del EE-2025-00000079-APPSF-PE y de conformidad con la liquidación efectuada según lo estipulado en el artículo 4° del Decreto N° 2057/2024, detallada en el INFORME DE DEUDA que forma parte integrante del presente como anexo.-----

SEGUNDA: “EL DEUDOR” reconoce adeudar la suma detallada en la cláusula precedente, se allana a las pretensiones de “EL ACREEDOR” y ofrece abonar la suma descripta en treinta y seis (36) cuotas mensuales y consecutivas con la aplicación de los intereses que correspondan, equivalente al ochenta por ciento (80 %) de la tasa regulada activa fijada para sus operaciones Nuevo Banco de Santa Fe, conforme lo establece el Decreto 2057/24.-----

TERCERA: “EL ACREEDOR” acepta el Plan de pago ofrecido por “EL DEUDOR”, que será abonado conforme la autorización expresa previa por parte del “DEUDOR” -a través de los órganos competentes- a la Provincia de Santa Fe, para que el Ministerio de Economía realice las retenciones periódicas de aquellos recursos coparticipables de la Comuna a fin de percibir las sumas que correspondan a las obligaciones de pago asumidas en el presente, en los términos del art. 4 del decreto 2057/2024; todo conforme Ordenanza N.º 033/2025 emitida por la Comisión Comunal de Gregoria Pérez de Denis, plasmada en Acta N.º 19 de fecha 15/01/2025, siendo parte integrante del presente.-----

CUARTA: A los efectos de las retenciones antes mencionadas, se aplicará el orden de privilegio N° 4 previsto para los anticipos de coparticipación, por el artículo 28° del Decreto N° 0057/96 y sus modificatorias.-----

QUINTA: La Contaduría General de la Provincia integrará las retenciones comunicadas por el Ministerio de Gobierno e Innovación Pública, estando los importes sujetos al orden establecido en el artículo 27° del Decreto N° 0057/96.-----

SEXTA: El presente acuerdo importa reconocimiento de deuda con efecto interruptivo de la prescripción. Una vez celebrado el presente ACUERDO TRANSACCIONAL, las respectivas jurisdicciones del Poder Ejecutivo Provincial podrán liberar pagos que tengan pendientes por falta de rendición de cuentas. Una vez acreditado el pago en tiempo y forma de la totalidad de las cuotas estipuladas en el presente, quedará extinguida la deuda y la Provincia de Santa Fe nada más tendrá que reclamar al respecto a “EL DEUDOR”, disponiéndose el archivo de las actuaciones.-----

SÉPTIMA: Para dirimir cualquier controversia derivada del presente, las partes se someten a la jurisdicción del Tribunal competente para la ejecución de la deuda en cuestión. Las notificaciones efectuadas en los correos electrónicos denunciados tienen

plena validez conforme lo establece el Decreto N° 4174/15.-----

Previa lectura y ratificación del contenido, se firman tres ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto por las personas y en el lugar anteriormente indicado.-----

Entre Lucas Marzouale; Testado febrero no vale .




Marcelo Javier Fortar
D.N.I. 21.032.026
Presidente Comunal
Gregoria Pérez de Denis


Dr. DOMINGO RONDINA
FISCAL DE ESTADO DE LA
PROVINCIA DE SANTA FE


HORACIO CIANCIO
Secretario de Gobierno,
Municipios y Comunas

Ref.: INFORME DE DEUDA COMUNA DE GREGORIA PÉREZ DE DENIS C/ MONTOS

**SEÑOR SECRETARIO DE
MUNICIPIOS Y COMUNAS**

D. Horacio CIANCIO

S / D

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de informar la deuda de la Comuna de Gregoria Pérez de Denis.

DETALLE DE RECLAMOS EN ESTA JURISDICCIÓN

Carpeta	Procesos	Monto	Ministerio	Monto
REQ. 7644	PSF C/ COMUNA DE GREGORIA PEREZ DE DENIS S/ Ejecución (EXPT. 00101-0292418-6 00901-0096375-8)	No remitido	Ministerio de Gobierno e Innovación Pública	\$ 372.608,78
REQ. 7653	PSF C/ COMUNA DE GREGORIA PEREZ DE DENIS S/ Ejecución (EXPT. 00101-0292374-1 00901-0096531-0 ffe 2015)	No remitido	Ministerio de Gobierno e Innovación Pública	\$635.791,13

También se informa que los siguientes expedientes se encuentran en las jurisdicciones de origen, a saber:

Carpeta	Procesos	Fecha de Remisión	Ministerio	Monto
REQ. 7608	PSF C/ COMUNA DE GREGORIA PEREZ DE DENIS S/ Ejecución (EXPT. 01501-0100037-0)	18/02/2020	Tribunal de Cuentas	\$26.908,20
REQ. 7976	PSF C/ COMUNA DE GREGORIA PEREZ DE DENIS S/ Ejecución (EXPTES. 00901-0103129-2 00101-0299461-3)	22/05/2024	Gobierno e Innovación Pública	\$751.500,00
REQ. 8019	PSF C/ COMUNA DE GREGORIA PEREZ DE DENIS S/ Ejecución (EXPTES. 00901-0102862-3 00101-0299177-5)	22/05/2024	Gobierno e Innovación Pública	\$346.487,60
REQ. 8360	PSF C/ COMUNA DE GREGORIA PEREZ DE DENIS S/ Ejecución (EXPT. 00901-0106518-5 02501-0002239-0 PRO FORT POL GENERO)	22/05/2024	Igualdad y Desarrollo Humano	\$225.507,70
REQ. 8526	PSF C/ COMUNA DE GREGORIA PEREZ DE DENIS S/ Ejecución (EXPTES. 00901-0109439-4 00101-0306127-3)	22/05/2024	Gobierno e Innovación Pública	\$7.850.000,00
REQ. 8718	PSF C/ COMUNA DE GREGORIA PEREZ DE DENIS S/ Ejecución (EXPTES. 00901-0111350-7 00101-0308143-9)	22/05/2024	Gobierno e Innovación Pública	\$3.450.165,21
REQ. 8841	PROVINCIA DE SANTA FE C/ COMUNA DE GREGORIA PEREZ DE DENIS S/ Ejecución (EXPT. N° 00901-0113266-1 00101-0310884-0 COMPRA RETROPALA, TRACTOR Y NIVELADORA)	22/05/2024	Gobierno e Innovación Pública	\$5.068.876,25
REQ. 8916	PSF C/ COMUNA DE GREGORIA PEREZ DE DENIS S/ Ejecución (EXPT. N° 00901-0114742-3 CONC ACC TERRIT INOV 8/3 DIA DE LA MUJER TRAB)	27/09/2024	Igualdad y Desarrollo Humano	\$205.800,00
REQ. 8917	PSF C/ COMUNA DE GREGORIA PEREZ DE DENIS S/ Ejecución (EXPT. N° 00901-0114741-2 PROY AREAS LOCALES IG GEN Y DIV)	27/09/2024	Igualdad y Desarrollo Humano	\$ 268.947,00
REQ. 8930	PSF C/ COMUNA DE GREGORIA PEREZ DE DENIS S/ Ejecución (EXPT. N° 00901-0116265-1 FONDO ASIST A LA SEG PUB Y PREV CIUD MS)	29/09/2024	Justicia y Seguridad	\$734.302,94
REQ. 9325	PROVINCIA DE SANTA FE C/ COMUNA DE GREGORIA PÉREZ DE DENIS S/ Ejecución (EXPT. ADM. 00901-0124587-3; AGREGADO: 01501-0120724-9)	19/08/2024	Igualdad y Desarrollo Humano	\$41.485,20
REQ. 9432	PROVINCIA DE SANTA FE C/ COMUNA DE GREGORIA PEREZ DE DENIS S/ Ejecución (EXPT. ADM. 00901-0122697-1; AGREGADO: 02501-0008531-1)	19/08/2024	Igualdad y Desarrollo humano	\$364.855,36
REQ. 9453	PROVINCIA DE SANTA FE C/ COMUNA DE GREGORIA PÉREZ DE DENIS S/ Ejecución (EXPT. ADM. 00901-0122806-1; AGREGADOS)	19/08/2024	Igualdad y Desarrollo Humano	\$9.785.787,00
REQ. 9581	PROVINCIA DE SANTA FE C/ COMUNA DE GREGORIA PÉREZ DE DENIS S/ Ejecución (EXPT. ADM. 00901-0126334-1; AGREGADO: 02501-0009686-7)	04/10/2024	Igualdad y Desarrollo Humano	\$2.133.120,00
REQ. 9593	PROVINCIA DE SANTA FE C/ COMUNA DE GREGORIA PEREZ DE DENIS S/ Ejecución (EXPT. ADM. 00901-0126372-1; AGREGADO 02501-0009732-7)	04/10/2024	Igualdad y Desarrollo Humano	\$ 4.514.250,75

En trámite judicial se encuentran los siguientes expedientes:

Expediente	Carátula	Fecha de inicio	Última fecha de actualización al	Radicación Actual	Monto
21-16256217-4	PROVINCIA DE SANTA FE C/ COMUNA DE GREGORIA PEREZ DE DENIS S/ APREMIO	28/09/2022	30/12/2024	Juzgado de Ejecución de Circuito de Santa Fe - SANTA FE	\$ 776.840,33
21-16260723-2	PROVINCIA DE SANTA FE C/ COMUNA DE GREGORIA PEREZ DE DENIS S/ APREMIO	28/08/2023	30/12/2024	Juzgado de Ejecución de Circuito de Santa Fe - SANTA FE	\$ 222.306,59
21-16255033-8	PROVINCIA DE SANTA FE C/ COMUNA DE GREGORIA PEREZ DE DENIS S/ APREMIO	28/06/2022	30/12/2024	Juzgado de Ejecución de Circuito de Santa Fe - SANTA FE	\$ 59.578,54
21-16252949-5	PROVINCIA DE SANTA FE C/ COMUNA DE GREGORIA PEREZ DE DENIS S/ APREMIO	11/02/2022	27/12/2024	Juzgado de Ejecución de Circuito de Santa Fe - SANTA FE	\$ 23.015,78
21-16252963-0	PROVINCIA DE SANTA FE C/ COMUNA DE GREGORIA PEREZ DE DENIS S/ APREMIO	11/02/2022	27/12/2024	Juzgado de Ejecución de Circuito de Santa Fe - SANTA FE	\$ 80.500,00
21-16260715-1	PROVINCIA DE SANTA FE C/ COMUNA DE GREGORIA PEREZ DE DENIS S/ APREMIO	28/08/2023	27/12/2024	Juzgado de Ejecución de Circuito de Santa Fe - SANTA FE	\$ 19.264,04
21-16248067-4	PROVINCIA DE SANTA FE C/ COMUNA DE GREGORIA PEREZ DE DENIS S/ APREMIO	27/11/2020	27/12/2024	Juzgado de Ejecución de Circuito de Santa Fe - SANTA FE	\$ 40.596,70
21-16260726-7	PROVINCIA DE SANTA FE C/ COMUNA DE GREGORIA PEREZ DE DENIS S/ APREMIO	28/08/2023	27/12/2024	Juzgado de Ejecución de Circuito de Santa Fe - SANTA FE	\$ 80.350,00
21-16248073-9	PROVINCIA DE SANTA FE C/ COMUNA DE GREGORIA PEREZ DE DENIS S/ APREMIO	27/11/2020	18/12/2024	Juzgado de Ejecución de Circuito de Santa Fe - SANTA FE	\$ 261.801,52
21-16248071-2	PROVINCIA DE SANTA FE C/ COMUNA DE GREGORIA PEREZ DE DENIS S/ APREMIO	27/11/2020	25/11/2024	Juzgado de Ejecución de Circuito de Santa Fe - SANTA FE	\$ 230.746,67
21-16260555-8	PROVINCIA DE SANTA FE C/ COMUNA DE GREGORIA P. DE DENIS S/ APREMIO	22/08/2023	25/11/2024	Juzgado de Ejecución de Circuito de Santa Fe - SANTA FE	\$ 1.134.608,83
21-16252961-4	PROVINCIA DE SANTA FE C/ COMUNA DE GREGORIA PEREZ DE DENIS S/ APREMIO	11/02/2022	22/11/2024	Juzgado de Ejecución de Circuito de Santa Fe - SANTA FE	\$ 163.989,02
21-16248070-4	PROVINCIA DE SANTA FE C/ COMUNA DE GREGORIA PEREZ DE DENIS S/ APREMIO	27/11/2020	21/11/2024	Juzgado de Ejecución de Circuito de Santa Fe - SANTA FE	\$ 307.143,86
21-16252904-5	PROVINCIA DE SANTA FE C/ COMUNA DE GREGORIA PEREZ DE DENIS S/ APREMIO	02/02/2022	21/11/2024	Juzgado de Ejecución de Circuito de Santa Fe - SANTA FE	\$ 59.578,54
21-16257198-9	PROVINCIA DE SANTA FE C/ COMUNA DE GREGORIA PEREZ DE DENIS S/ APREMIO FISCAL	01/12/2022	21/11/2024	Juzgado de Ejecución de Circuito de Santa Fe - SANTA FE	\$ 1.017.055,61
21-16258931-5	PROVINCIA DE SANTA FE C/ COMUNA DE GREGORIA PEREZ DE DENIS S/ APREMIO	20/03/2023	21/11/2024	Juzgado de Ejecución de Circuito de Santa Fe - SANTA FE	\$ 1.017.055,61
21-16260730-5	PROVINCIA DE SANTA FE C/ COMUNA DE GREGORIA PEREZ DE DENIS S/ APREMIO	28/08/2023	21/11/2024	Juzgado de Ejecución de Circuito de Santa Fe - SANTA FE	\$ 81.200,00

Suma total adeudada: \$ 42.352.024,76

Asimismo, se informa que:

- Pueden existir acciones judiciales no registradas.
- Pueden existir reclamos administrativos no informatizados.
- Pueden existir deudas cuyo circuito no ha concluido y por lo tanto no han sido recibidas en esta Fiscalía de Estado.
- Los montos surgen de lo informado por el Tribunal de Cuentas de la Provincia o la Oficina Requirente. SEUO.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Dr. DOMINGO RONDINA
FISCAL DE ESTADO DE LA
PROVINCIA DE SANTA FE



Marcelo Javier Furlan
D.N.I. 21.032.026
Presidente Comuna
Gregoria Pérez de Denis

HORACIO CIANCIO
Secretario de Gobierno,
Municipios y Comunas